



RESOLUCION - R - N° 6 7 9 - 9 4

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 OCT 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 12.123/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva, de la asignatura "Enfermería Quirúrgica", sustanciado por la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución 626-93 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba el dictamen del Jurado y solicita la designación de la Enf. Mercedes Adriana Pereyra, para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

Que mediante resolución N° 128-94 el Consejo Superior, dispone se solicite al jurado interviniente la ampliación del dictamen a los efectos de subsanar el incumplimiento a lo establecido en el art. 51, inciso c), punto 1 de la reglamentación vigente;

Que del análisis de la ampliación del dictamen, elevada en forma individual por los integrantes del jurado, se desprende que se dio cumplimiento a lo solicitado por resolución N° 128/94 del Consejo Superior, con lo que se cumplimenta en forma total las disposiciones contenidas en la resolución CS-N° 350-87 y modificatorias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 201/94,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Enf. Mercedes Adriana PEREYRA, D.N.I. N° 11. 539.475, como Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura ENFERMERIA QUIRURGICA, de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 12.123/93

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias de la Salud, para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares. Cumplido siga a la Secretaría del Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



[Signature]
 Dra. MAYDEE ALVARENO de MAGASAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Signature]
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 679 - 94

ARTICULO 3º.- Afectar esta designación en la respectiva categoría y nivel del personal del plantel de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares. Cumplido siga a la Secretaría del Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



[Signature]
 Dra. MAYDEE ALVARENO de MAGASAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Signature]
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR